

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 324** *Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga (Valladolid), de corrección de errores de la de 27 de diciembre de 2022, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 27 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre de 2022, se procede a su rectificación:

En la página 190154 donde dice: «veinte días hábiles», debe decir: «veinte días naturales».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga (<https://cabezondepisuerga.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios municipal.

Cabezón de Pisuerga, 29 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Sergio García Herrero.